

ARTÍCULO RECIBIDO:

1 DE JULIO DE

2009; APROBADO:

15 DE ENERO DE

2010; MODI-

FICADO: 19 DE

ENERO DE 2010.

"Romper la vidriera, para que se vea la trastienda". Sentidos, valores morales y prácticas de "resistencia" entre las presas políticas de la cárcel de Villa Devoto durante la última dictadura militar argentina (1976-1983)

RESUMEN

En este trabajo reconstruimos las relaciones de poder que se tejieron en el interior de la cárcel de Villa Devoto, donde fueron concentradas mil doscientas detenidas políticas durante la última dictadura militar argentina (1976-1983). Por un lado, nos interesa mostrar cómo en ese espacio se engarzaron los regímenes punitivos y las formas de "resistencia" de las militantes detenidas. Y, por el otro, cómo se delinearon determinados grupos de mayor jerarquía política y simbólica que configuraron mandatos partidarios para vivir la experiencia carcelaria.

PALABRAS CLAVE

Derechos humanos, dictadura, guerrilla, resistencia, prisionero, Argentina, cárcel, política, poder.

"Break the storefront to see what's behind": feelings, moral values, and acts of "resistance" among political prisoners in Villa Devoto Jail during the last military dictatorship in Argentina (1976-1983)

ABSTRACT

In this article, we reconstruct the power relations that were woven inside Villa Devoto Jail, where more than 1,200 political prisoners were concentrated during the last military dictatorship in Argentina (1976-1983). On the one hand, we show how, in this space, the penal regimes and the forms of "resistance" of the detained militants became intertwined. And on the other, we examine how the political and symbolic hierarchy among different groups was determined and how this, in turn, shaped the partisan mandates in which the prison experience was lived.

KEY WORDS

Human rights, dictatorship, guerrilla, resistance, prisoners, Argentina, prison, politics, power.



Santiago
Garaño

Antropólogo y estudiante del doctorado de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, Argentina. Integra desde el año 2004 el Equipo de Antropología Política y Jurídica del Instituto de Ciencias Antropológicas de esa facultad. Es becario del CONICET en el Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio y docente de la Universidad Nacional de Río Negro, Argentina. Sus intereses investigativos son las memorias de la represión en el Cono Sur y la antropología política y jurídica. Entre sus publicaciones recientes se encuentran: "Pabellones de la muerte: los límites difusos entre la represión legal y la clandestina", *Entrepasados* 34 (2009): 33-53; "Sentidos y prácticas de la resistencia. Memorias de ex presas y presos políticos durante la última dictadura militar argentina (1976-1983)", *Historia, Antropología y Fuentes Orales* 41 (2009): 5-24; con Werner Pertot escribió el libro *Detenidos-Aparecidos. Presas y presos políticos desde Trelew a la dictadura* (Buenos Aires: Biblos, 2007). sgarano@hotmail.com

“Romper la vidriera, para que se vea la trastienda”. Sentidos, valores morales y prácticas de “resistencia” entre las presas políticas de la cárcel de Villa Devoto durante la última dictadura militar argentina (1976-1983)^{••}

INTRODUCCIÓN

Este trabajo se propone analizar la experiencia de prisión política durante la última dictadura militar (1976-1983) argentina, tomando como caso de estudio la cárcel de Villa Devoto, donde fueron concentradas mil doscientas mujeres. Este período se constituye en un paradigma que permite reconstruir el funcionamiento rutinario y burocrático de la cárcel política, debido al gran número de detenidos por razones de este tipo (unos doce mil aproximadamente) y al contexto de fuerte represión a los militantes de partidos de izquierda, organizaciones armadas, sindicales, estudiantiles y agrarias, que combinó, como ya veremos, prácticas legales y clandestinas. Sin embargo, con respecto a la última dictadura han predominado las investigaciones sobre la experiencia de represión y violación a los derechos humanos en el interior de los centros clandestinos de detención y, a partir de 1996, el eje ha sido las memorias de la militancia en organizaciones armadas. En cambio, la experiencia vivida en las cárceles de “máxima seguridad” —que alojaron presas y presos políticos durante la vigencia del estado de sitio entre 1974 y 1983— ha sido parcialmente reconstruida, a partir de una tácita división sexual del trabajo intelectual. En este sentido, se destacan tanto una serie de trabajos pioneros sobre

••Este artículo es resultado de la investigación realizada en el marco de mi tesis de licenciatura, bajo la dirección de la Dra. Sofía Tiscornia. El trabajo de campo fue financiado por una Beca Estímulo, otorgada por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad de Buenos Aires y por los fondos del Proyecto UBACYT “Antropología Política y Jurídica de la Violencia Institucional punitiva”. Agradezco a la Profesora Pilar Pérez por la traducción de los textos, así como los comentarios de Sofía Tiscornia y Marta.

1. Véase: Emilio De Ipola, *Las cosas del creer. Creencia, lazo social y comunidad política* (Buenos Aires: Ariel, 1997); Fernando Reati, "De falsas culpas y confesiones: avatares de la memoria en los testimonios carcelario de la guerra sucia", en *Memoria colectiva y políticas de olvido. Argentina y Uruguay, 1970-1990*, editado por Adriana Bergero y Fernando Reati (Rosario: Beatriz Viterbo Editora, 1997).
2. Véase: Judith Filc, *Entre el parentesco y la política. Familia y dictadura* (Buenos Aires: Biblos, 1997); Silvina Merenson, "Y hasta el silencio en tus labios... Memorias de las ex presas políticas del Penal de Villa Devoto en el transcurso de la última dictadura militar en la Argentina" (Disertación de Maestría, Instituto de Desarrollo Económico y Social y Universidad Nacional de General Sarmiento, 2003); Ana Gugliemucci, *Memorias desveladas: Prácticas y representaciones colectivas del encierro por razones políticas* (Buenos Aires: Tientos Editora, 2008).
3. El uso de comillas dobles corresponde a las categorías utilizadas por los ex presos y presas políticas, y las comillas simples a las categorías penitenciarias, reguladas por leyes, normas y reglamentos de baja jerarquía. Sobre la dimensión represiva y productiva del poder véase: Juan Villarreal, "Los hilos sociales del poder", en *Crisis de la dictadura argentina. Política económica y cambio social. 1976-1983*, ed. Eduardo Jozami (Buenos Aires: Siglo Veintiuno, 1985), 216. Sobre su aplicación a la experiencia carcelaria, véase: Santiago Garaño, "Entre resistentes e 'irrecuperables'. Memorias de ex presos y presas políticas (1974-1983)" (tesis de Licenciatura, Universidad de Buenos Aires, 2008).
4. Fernando, Balbi, *De leales, desleales y traidores. Valor moral y concepción de política en el peronismo* (Buenos Aires: Antropofagia, 2007), 83. El autor plantea que en el triple carácter simultáneamente cognitivo, moral y emotivo propio de los valores

la prisión política de los varones, atravesados por la doble condición de sus autores, ex presos políticos y científicos sociales¹, así como una serie de investigaciones académicas que reconstruyen las memorias de las ex presas políticas de la cárcel de Villa Devoto, escritos por antropólogas².

En este trabajo, a diferencia de los trabajos previos sobre el tema, nos centraremos en una doble dimensión de la violencia carcelaria: la faceta represiva del régimen carcelario (de carácter secreto y aniquilante) y la faceta productiva de identidades políticas, de sentidos y prácticas de la "resistencia" entre el conjunto de detenidos políticos³. Ello merece una aclaración: a lo largo del siglo xx en Argentina, la cárcel política, al mismo tiempo que buscó disciplinar a la población (hacia adentro y hacia fuera), se convirtió en un espacio de socialización política que puso en tensión dos universos de valores morales, sentidos y prácticas: el burocrático penitenciario y el del conjunto de presos políticos. Es decir, al mismo tiempo que se configuró un régimen represivo se convirtió en un espacio de "resistencia" donde muchos detenidos continuaron militando en organizaciones políticas.

Siguiendo la perspectiva conceptual de Fernando Balbi, entendemos que el término "resistencia" se revela un valor moral que ha ocupado un lugar central para orientar y condicionar la praxis de las ex presas y presos políticos durante la última dictadura argentina⁴. Los valores morales —entendidos en determinados contextos sociales, históricos e institucionales— operan al mismo tiempo como medio y como fundamento de sus acciones, y aun como medio desplegado a fin de posicionarse y disputar entre sí. Esta perspectiva supone dar cuenta al mismo tiempo de los sentidos canónicos y de su carácter polisémico, es decir, del proceso conflictivo y dinámico de producción de su sentido. Esto porque su sentido está sujeto a interpretación, discusión y consecuentemente a transformaciones en determinados contextos

morales radica la clase de sus complejas relaciones con el comportamiento. Al mismo tiempo, propone una serie de recaudos metodológicos para el análisis de valores morales. Fernando Balbi, *De leales, desleales*, 38.

5. Fernando Balbi, *De leales, desleales*, 79.

sociales históricamente dados, "puesto que es parte de procesos sociales situados, encontrándose inevitablemente vinculada a determinados entramados de relaciones sociales e instituciones"⁵.

Este análisis supone también, siguiendo a Serry Ortner, alejarse de las distinciones binarias —dominación versus resistencia— e iluminar la ambigüedad de la categoría “resistencia” y la presencia de juegos de poder en la mayoría de las relaciones sociales:

“En una relación de poder, el dominante suele tener algo para ofrecer, y muchas veces esto es significativo [...]. De esta manera, el subordinado tiene razones suficientes para ser ambivalente respecto de resistir esta relación. Además, no existe un subordinado singular y unitario, ya que los grupos subalternos se encuentran divididos internamente por edad y estatus entre otras formas de diferenciación. Al mismo tiempo que como ocupantes de distintos lugares como sujetos tendrán diversas perspectivas, inclusive opuestas, respecto de una misma situación, que serán igualmente legítimas”⁶.

Entonces, si como plantea Ortner reconocemos que los grupos que “resisten” están haciendo algo más que simplemente oponerse a la dominación —y no produciendo una virtual re-acción mecánica—, debemos iluminar sus propias formas de hacer política, el conflicto interno, las fricciones y tensiones en estos grupos. Esto evitará darle un aire de romanticismo a la experiencia carcelaria.

Esta manera de conceptualizar la cárcel política y la “resistencia” como valor moral tiene un correlato metodológico que también distingue la perspectiva de este trabajo. A diferencia de las investigaciones citadas de Guglielmucci y Merenson —basadas en testimonios orales de ex detenidas políticas—, la metodología utilizada en este trabajo supone un permanente contrapunto entre los documentos producidos por las burocracias estatales y los generados por ex presos políticos, así como las entrevistas realizadas por el autor. Entonces, este enfoque conceptual y metodológico nos permitirá analizar las múltiples maneras en que las políticas, regímenes y clasificaciones carcelarias se engarzaron con los sentidos, valores morales y prácticas militantes, que nos revelará una malla local de relaciones de poder en la prisión de Villa Devoto.

1. LA COCINA DE UNA INVESTIGACIÓN

A mediados del año 2005 terminábamos una investigación para un libro testimonial sobre las experiencias de prisión política durante la última dictadura argentina y nos quedaba un gran vacío para llenar: la experiencia de las prisioneras políticas en la cárcel

6. “In a relationship of power, the dominant often has something to offer, and sometimes is a great deal [...]. The subordinate thus has many grounds for ambivalence about resisting the relationship. Moreover, there is never a single, unitary, subordinate, if only in the simple sense that subaltern groups are internally divided by age, gender, status, and others forms of difference and occupants of differing subjects positions will have different, even opposed, but still legitimate, perspective on de situation”. Sherry Ortner, “Resistance and the problem of ethnographic refusal”, *Comparative Studies in Society and History* 37: 1 (1995): 175.

de Villa Devoto⁷. Mientras más de 1.200 mujeres detenidas fueron concentradas hacia finales de 1976 en la Unidad Penitenciaria n.º 2 del Servicio Penitenciario Federal (SPF) —conocida como la cárcel de Villa Devoto— los varones fueron trasladados a las distintas cárceles de 'máxima seguridad' que conformaban un verdadero sistema represivo integrado a nivel nacional 'bajo control operacional' de las autoridades militares. Werner Pertot —coautor de un libro que escribíamos— me sugirió entrevistar una serie de ex presas políticas, con las que le había recomendado hablar otra, ex militante del Partido Revolucionario de los Trabajadores—Ejército Revolucionario del

Pueblo (PRT-ERP) que vivía en la ciudad de Rosario, Santa Fe, y había sido entrevistada por él meses antes. Pero ella le había anticipado que, si queríamos acceder a las ex presas políticas de Montoneros, teníamos que hablar primero con Marta, que había sido "conducción" de esa organización en la cárcel de Villa Devoto. También nos previno en cuanto a que, en general, era reticente a hablar públicamente de su experiencia.

En ese sentido, el consejo develaba un primer dato sobre la experiencia carcelaria: el colectivo de presos políticos no era homogéneo, sino que estaba fragmentado tanto por pertenencias partidarias como por jerarquías políticas establecidas en el interior de esas organizaciones. Ello era así porque al llegar a la cárcel la mayoría de estos militantes se "encuadraron" u "organizaron", es decir, se sumaron a la estructura de su organización de pertenencia en el penal asumiendo un grado de responsabilidad similar al que tenían fuera de prisión⁸. En el caso de Montoneros, la principal organización armada de orientación peronista, se distinguían dos niveles: los "milicianos" —que desempeñaban tareas políticas— y los "combatientes" —que participaban en actividades militares—. Como en 1975 se había formado el Ejército Montonero, de carácter popular pero igualmente homogéneo y estructurado que el regular, existían rangos y jerarquías en el interior de la estructura militar clandestina⁹.

Cada organización tenía una "conducción" —integrada por militantes con un importante "nivel de responsabilidad" antes de ser detenidas— que delineaba las principales políticas de "resistencia". Con su consejo nos dejaba claro que, para entrevistar a una ex presa política que había pertenecido a la organización Montoneros, no podíamos obviar la estructura de relaciones y de diferencias entre las posiciones de poder de la organización, y que esta malla

7. El presidente de facto Jorge Rafael Videla firmó el decreto 1209 del 6 de julio de 1976 que estableció "un sistema tendiente a regular la labor coordinada de los distintos organismos nacionales y provinciales que intervengan en la detención, tratamiento y traslado de los procesados y condenados de máxima peligrosidad en jurisdicción nacional, como así también de las personas puestas a disposición del PEN que revistieran dicho carácter". Este sistema estuvo integrado distintas cárceles de 'máxima seguridad bajo control operacional' de las autoridades militares e incluyó a la Unidad 2 de la ciudad de Sierra Chica y la Unidad 9 de La Plata — ambas dependientes del Servicio Correccional de la Provincia de Buenos Aires—, la Unidad 1 de la localidad de Coronda —del Servicio Penitenciario de la Provincia de Santa Fe—, la Unidad Penitenciaria 1 de la ciudad de Córdoba —dependiente del Servicio Penitenciario de la Provincia de Córdoba—, la Unidad Penitenciaria n.º 2 del barrio de Villa Devoto en la Capital Federal, la U. 6 de la ciudad de Rawson, Chubut, y la U. 7 de Resistencia, Chaco —las tres últimas dependientes del Servicio Penitenciario Federal—.

8. Silvina Merenson, "Y hasta el", 56.

9. Pilar Calveiro, *Política y-o violencia. Una aproximación a la guerrilla de los años 70* (Buenos Aires: Norma, 2005), 132-135; Richard Gillespie, *Los Montoneros. Los soldados de Perón* (Buenos Aires: Grijalbo, 1998).

de relaciones no sólo había operado en la cárcel, sino que continuaba siendo fundamental fuera de ella una vez recuperada la libertad en democracia, para dar cuenta públicamente de esa experiencia.

Llamé a Marta por teléfono y acordamos una primera reunión. Cuando nos encontramos, lo primero que me dijo fue: “Te chequeé con L.A., y como me dio buenas referencias, te invito a mi casa”. Efectivamente, L.A. había sido compañera mía del colegio secundario y habíamos militando juntos en el centro de estudiantes. Era la hija de otra ex presa política y una gran amiga de Marta, me aclaró mientras íbamos a su casa. Respiré aliviado; una relación previa de confianza personal y política era mi puerta de “acceso” al campo. Sin embargo, este primer encuentro, al cual había ido provisto de mi cuaderno de campo y mi grabador, fue desconcertante. No sólo porque estuvimos hablando casi cinco horas y no me animé a grabar la conversación, ¡sino porque que ella me entrevistó a mí!

Cuando llegamos me ofreció tomar alguna bebida y acepté tomar un vaso de vino. Así empezamos a conversar y ella me preguntó los objetivos del libro y de la investigación, por qué nos interesaba el tema de la prisión política, a quiénes habíamos entrevistado hasta ese momento, cómo estábamos pensando el libro. Yo, más verborágico que de costumbre a causa del vino, comenté que nos había impresionado la intensidad de los lazos de compañerismo nacidos durante el paso por la prisión entre ex presas y presos políticos y los relatos de la “resistencia” a las políticas carcelarias de “aniquilamiento”. Y le dije que el disparador fundamental para encarar este trabajo había sido la escasa representación pública que habían tenido los relatos de los ex detenidos políticos a lo largo de la pos dictadura y que nos interesaba dar a conocer estos relatos. Le hice saber que teníamos dos grandes lagunas en nuestra investigación: la experiencia de los presos políticos pertenecientes a la organización armada Montoneros y la de las detenidas en la cárcel de Villa Devoto. Y que no queríamos que en el libro estuviera hiperrepresentada la experiencia de los militantes del PRT-ERP encarcelados —la otra gran organización armada¹⁰—. Finalmente, aceptó ser entrevistada y que su historia fuera incluida en el libro, aunque acordamos que se mantuviera absoluta confidencialidad de su nombre real. “Si no, te mato”, bromeó. Ella eligió el nombre con el que iba a aparecer: Marta. El argumento fue convincente: “Cuando me torturaban, los militares querían que confesara que

10. El PRT-ERP fue una de las principales organizaciones armadas de la Argentina. Sus orígenes se remontan al PRT, conformado en 1963 por la fusión del Frente Indoamericanista Popular —dirigido por los hermanos Santucho— y el grupo Palabra Obrera, cuyo principal dirigente era Nahuel Moreno. En 1968, el PRT se dividió en dos y uno de los sectores —denominado “El Combatiente” y liderado Roberto Santucho— optó por la lucha armada y en su V Congreso fundó el ERP. “El ERP y el PRT no eran idénticos: todos los miembros del PRT eran miembros del ERP, pero el programa de este último era más amplio que el del partido y no se planteaba el socialismo como meta. Así, mientras que el PRT estaba concebido como un partido de cuadros, el ERP era caracterizado como un ‘ejército popular’”. Pablo Pozzi, *Por las sendas argentinas*. El PRT-ERP *La guerrilla marxista* (Buenos Aires: Imago Mundi, 2004), 24; Vera Carnovale, “Jugarse al Cristo: Mandatos, formas de sacralización y construcción identitaria en el PRT-ERP”, *Entrepasados* 1: 28 (2005): 11-26; Vera Carnovale, “Política Armada: el problema de la militarización en el PRT-ERP”, *Lucha Armada en la Argentina* 1: 11 (2008): 6-29.

era X [su 'nombre de guerra'] y nunca lo hice. No lo voy a hacer ahora, treinta años después en un libro".

Fueron en total cinco entrevistas —más otras tantas charlas informales—, todas en su casa, entre mayo y agosto de 2005. De numerosas maneras Marta confirmó que nunca le interesó la "exposición pública": "Tengo, como dice una vieja amiga, un pleno instinto de preservación. A mí nunca se me ocurrió en la cárcel ser delegada, si bien no podía serlo por una responsabilidad organizativa, pero porque no me gusta la exposición pública, huyo. Debe tener que ver con una formación, una cultura. De eso, por lo cual muchos se desviven. Yo prefiero ser como soy y vivir todos los días con un bajo perfil, que es lo que me permite vivir tranquila". Aunque ella capitalizaba la experiencia carcelaria (demuestra "la capacidad de resistencia que tiene el individuo en una situación límite"; "sí me interesa mi experiencia carcelaria para mi propia experiencia de vida"), no se construía a sí misma como ex presa política: "[...] creo que no es una identidad ser ex presa"; ni como ex militante de los años setenta: "Nosotros fuimos, hace treinta años atrás ¿Qué fuimos durante treinta años? ¿Nos congelamos? No. ¿Qué somos? No te podés remitir a una identidad de hace treinta años"¹¹.

2. LA EXPERIENCIA DE PRISIÓN

"Mi llegada a la cárcel fue liberadora". Más allá de lo paradójico de la expresión, el itinerario vivido por Marta le da otro sentido. Había sido secuestrada en diciembre de 1975 por un "grupo de tareas" del ejército y estuvo "desaparecida" durante diecisiete días en una comisaría de La Plata, luego de tres simulacros de fusilamiento y de ser torturada:

"Yo nunca imaginé que iba a llegar a la cárcel, que iba a terminar presa. Por lo cual fue el día más feliz de mi vida. El día que me vinieron a buscar al calabozo, me subieron al segundo piso de la comisaría, sin venda, la primera vez sin venda, y estaba frente a un comisario que me dijo: 'Le informo que en breves instantes va a ser trasladada a la Unidad 8'... Yo, la sonrisa de oreja a oreja, porque nunca imaginé que iba a salir viva. Así que llegué a la cárcel chocha [...]. Nunca imaginé que iba a quedar viva, que mi rango [dentro de la organización Montoneros], yo era oficial, no lo permitía"¹².

11. Entrevista realizada por el autor a Marta en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, el 26 de mayo de 2005.

12. Entrevista realizada por el autor a Marta en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, el 14 de junio de 2005.

En diciembre de 1975, el secuestro y la desaparición forzada de personas ejecutada de manera directa por las instituciones militares constituía una de las formas de la represión: la cárcel y el asesinato de los disidentes políticos por grupos paramilitares

eran las modalidades represivas por excelencia del poder¹³. Sin embargo, estas modalidades represivas —cárceles, asesinatos y desapariciones— lejos de ser compartimentos estancos, se entrelazaban: la íntima articulación de cárceles y centros clandestinos de detención permitía la circulación de detenidos en uno y otro sentido. Como vimos en la experiencia de Marta, muchos presos eran “legalizados” en las cárceles, es decir, eran “blanqueados” luego de un período de cautiverio en un centro clandestino de detención. En la entrevista Marta destaca “no haber cantado con la patota”, que había “resistido” a la tortura:

“Lo que pasa es que conmigo los tipos no entendían nada, porque yo [para los militares] era PRT. Estuvieron durante una semana torturándome por lo de Monte Chingolo¹⁴, a los diez días me legalizan y el día once saltan mis antecedentes de inteligencia. Esa noche me iban a sacar y me dijeron: ‘Nos puenteaste, hija de puta’ y me dieron el nombre de guerra anterior [...]. Yo llegué sonriente a la cárcel...”¹⁵.

Tal como lo plantea Pilar Calveiro¹⁶, en los centros clandestinos de detención la tortura era un mecanismo para producir la verdad, para arrancar la confesión y de esta manera encontrar un culpable. Era una *ceremonia iniciática* que buscaba obtener información útil para alimentar al *poder desaparecedor* de nuevos secuestrados y combinaba dos modalidades diferentes: era tanto un acto de inteligencia militar para producir información valiosa y útil (una tecnología fría, aséptica y eficaz), como un ritual purificador, de castigo y venganza (un tormento inquisitorial, más brutal y menos eficiente que la anterior modalidad). La tortura buscaba arrasar con toda la resistencia del sujeto para modelarlo y adecuarlo a la lógica del *poder desaparecedor* y obtener todo conocimiento útil que los secuestrados pudieran esconder: pretendía hacerlos transparentes. Sin embargo, nunca logró la sumisión total. En el caso de Marta, vemos que el tópico de la “resistencia” a la tortura se convirtió en una de las formas más claras de limitación al *poder desaparecedor*. Ese secreto se convirtió en un bastión de “resistencia”.

3. MILITAR EN LA CÁRCEL

A diferencia de los centros clandestinos de detención donde las formas de resistencia eran actividades sutiles y muy disimuladas

13. Esto se revirtió una vez producido el golpe de estado del 24 de marzo de 1976. En Argentina, si bien la represión política no se inició con el gobierno dictatorial, éste introdujo un cambio sustancial: la desaparición forzada de personas dejó de ser una de las formas de la represión para ser la modalidad represiva por excelencia del poder, ejecutada de manera directa por las instituciones militares. Pilar Calveiro, *Poder y desaparición* (Buenos Aires: Colihue, 1998), 27. Luego del golpe de estado de 1976, en sentido inverso al caso de Marta, distintos presos fueron sacados de la cárcel y luego fusilados en ‘enfrentamientos’ fraguados. En otros casos la modalidad era distinta: una vez que se decretaba su libertad, algunos presos fueron secuestrados por grupos de tareas en las puertas de los penales. Véase: Santiago Garaño y Werner Pertot, *Detenidos- Aparecidos. Presas y presos políticos desde Trelew a la dictadura* (Buenos Aires: Biblos, 2007); Santiago Garaño, “Entre resistentes e”, 46-76.

14. El ataque al Batallón de Arsenales 601 “Domingo Viejobueno” de Monte Chingolo fue la última operación militar de gran envergadura del ERP, con el fin de apoderarse de un poderoso arsenal militar. Fue llevada a cabo en la noche del 23 de diciembre de 1975 y murieron más de cincuenta militantes de esa organización y vecinos de esa localidad. Véase: Gustavo Plis-Sterenber, *Monte Chingolo. La mayor batalla de la guerrilla argentina* (Buenos Aires: Planeta, 2003).

15. Entrevista realizada por el autor a Marta, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, el 14 de junio de 2005.

16. Pilar Calveiro, *Poder y desaparición*, 60-76.

que permitían a los secuestrados recuperar la dignidad —una serie de virtudes cotidianas frente al intento de sumisión total tales como el humor y la solidaridad—¹⁷, la llegada a la cárcel implicaba el ingreso a un nuevo universo burocrático y represivo que permitía otros márgenes de “resistencia” (en los resquicios del régimen carcelario). Fundamentalmente, por un lado, el universo carcelario se distinguía del centro clandestino por la organización colectiva, el mantenimiento y la reproducción de las estructuras partidarias y la existencia de un cierto margen para la confrontación más o menos abierta con las autoridades¹⁸. Y, por el otro, la cárcel era una modalidad represiva relativamente conocida —y no excepcional como los centros clandestinos— y la matriz para vivir y sentir la experiencia era un legado de vivencias previas de prisión política a lo largo de todo el siglo xx: se conceptualizaba como un espacio de “resistencia”, de militancia.

En este sentido, cuando Marta llegó a la cárcel de Olmos se sumó a la “conducción” de la organización Montoneros, pero no como “máxima responsable”, sino que pasó a formar parte de un “triunvirato”, una “conducción colegiada” con otras dos detenidas que hacía meses estaban presas. “Mal podía yo conducir una realidad de la que no sabía de qué se trataba, qué era estar preso. Esto tiene que ver con mi formación, eso que te decía antes de que uno conduce solamente lo que conoce”, explica Marta, aunque aclara que “se constituyó en una referencia para las otras compañeras”¹⁹.

El 3 de septiembre de 1976 setenta detenidas políticas de un total de doscientas cincuenta fueron trasladadas desde Olmos a la cárcel de Villa Devoto en dos camiones del SPF (custodiadas por tanques del Ejército). Este grupo estaba conformado por la conducción de Montoneros, el PRT-ERP y las de la organización guerrillera uruguaya Tupamaros, “las que era prioritario trasladar”, aclara Marta. “Devoto no estaba preparada para recibirnos, pero tenían urgencia de sacarnos [...]. Olmos era un colador, no era [la cárcel de] Devoto que estaba considerada la cárcel más segura de Latinoamérica”. Marta asumió la “conducción efectiva” cuando llegaron al penal de Villa Devoto, “no como unicato pero sí como máxima responsable”²⁰.

Para las detenidas, la cárcel de Villa Devoto se convirtió en una “cárcel vidriera”, es decir, una prisión que podría mostrarse a los organismos internacionales²¹. Esto les permitió a las detenidas hacer públicas las denuncias sobre las violaciones a los derechos humanos en Argentina, por ejemplo, en las visitas de los delegados del Comité Internacional de la Cruz Roja (a partir de julio de 1978) o durante la visita *in situ* de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (entre el 6 y el 20 de Septiembre de 1979). Marta coincide con esta caracterización:

17. Pilar Calveiro, Poder y desaparición, 113-128.

18. Pilar Calveiro, “Introducción”, en *Detenidos-Aparecidos. Presas y presos políticos desde Trelew a la dictadura*, editado por Santiago Garaño y Werner Pertot (Buenos Aires: Editorial Biblos, 2007), 17.

19. Entrevista realizada por el autor a Marta en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, el 14 de junio de 2005.

20. Entrevista realizada por el autor a Marta en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, el 14 de junio de 2005.

21. Véase: Silvina Merenson, “Y hasta el”; Ana Guglielmucci, *Memorias desveladas*.

“Nosotros decíamos: ‘es una cárcel vidriera, es lo que tienen para mostrar, estamos en el centro de la ciudad, ahí no pueden entrar a [visitarnos los organismos de derechos humanos internacionales], usemos, capitalicemos eso’. Ahora, yo creo también que nosotros contamos con condiciones especiales para poder establecer esa política. No sé qué hubiera pasado si hubiésemos estado aislados en Rawson o en Sierra Chica. Pero, digo, ésta era la cárcel que mostraban. A Devoto venía la CIDH (fueron a todos lados), a Devoto venían los cónsules [...]. Era como que nosotros teníamos mucho más contacto. Y después estábamos encerrados en el medio de la ciudad”²².

Es decir, frente al “aislamiento” de los detenidos varones en el resto de las cárceles de ‘máxima seguridad’, esta caracterización les permitía a las detenidas “capitalizar” la ubicación del penal en un barrio de la capital federal para denunciar las políticas represivas de la dictadura. Se trataba de “romper la vidriera, para que se vea la trastienda” de la represión, como plantean un grupo de militantes del PRT de la cárcel de Villa Devoto en una serie de documentos²³.

Las recién llegadas presas políticas provenientes de la de Olmos contaban con pausas de organización políticas, cuyos pilares eran el “economato” y “delegatura única”²⁴. Esos pilares —“que tiene mucho que ver con el aporte de las compañeras Tupamaras”, según Marta— las distinguieron de las “devotenses”, es decir, de las detenidas que ya estaban alojadas ahí:

“Nosotras fuimos las primeras olmeñas, el 3 de setiembre. Ahí se da el PPD-PPO, PPO son las Presas Políticas de Olmos, PPD eran las de Devoto, que eran sectarias, tenían economatos separados, tenían delegaturas por organización. Llegamos nosotras y se impuso nuestras conducciones, se fue unificando todo con los mismos criterios que traíamos. Pero costó”²⁵.

A partir de la experiencia de las “olmeñas”, se traza en la cárcel de Villa Devoto una estructura piramidal dual, es decir, que tenía una faceta clandestina —la “conducción efectiva”— y otra legal —“Conducción Central del Penal”—. Igualmente, hubo las “delegadas” que “centralizaron” las “relaciones institucionales y políticas” con las autoridades penitenciarias: “[...] había planteos que los hacían los dos delegados, nosotros dábamos las instrucciones para que las delegadas plantearan esto o lo otro”. Marta explica cómo se estructuraba la trama de relaciones políticas entre las militantes encarceladas de Montoneros:

22. Entrevista realizada por el autor a Marta en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, el 28 de julio de 2005.

23. Situación carcelaria. Aspectos Generales”, fechado en abril de 1978. Documento perteneciente a un corpus de denuncias realizadas por un grupo de detenidas políticas militantes del PRT-ERP detenidas en la cárcel de Villa Devoto.

24. Se entiende por “economato” la socialización de las raciones de comida entre todas las detenidas de un pabellón, y por “delegatura única”, la elección de una militante entre las principales organizaciones, que representaba al resto de las detenidas frente a las autoridades penitenciarias.

25. Entrevista realizada por el autor a Marta en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, el 14 de junio de 2005.

"En la estructura organizativa hay una máxima conducción [...]. En el caso de Devoto era la Central del Penal, la CCP, que estaba integrada por cinco compañeras que yo conducía. Cada una de esas compañeras conducía un piso, tenía la relación con mi piso, con la planta 6, como estaba organizada entonces la estructura del penal. Después, en cada pabellón se armaban grupos de conducción por niveles; había un escalonamiento. No todas las compañeras manejan que yo era la conducción. Obviamente muchas sabían quiénes eran las máximas compañeras, pero estaba bastante tabicada la conducción, tenía la estructura celular clandestina"²⁶.

Vemos cómo se entretejió, adentro de la cárcel, una estructura organizativa que reproducía y resignificaba las jerarquías previas al encierro: cada detenida ocupaba un lugar en esa estructura y esto implicaba una serie de tareas y responsabilidades, un nivel de "clandestinidad" frente a las autoridades y al resto de las detenidas y un determinado acceso a la información. El término "compañeras"²⁷ lejos de connotar la conformación de lazos y relaciones horizontales, entrañaba implícitamente una trama de relaciones, ocupada por militantes con poderes políticos desiguales, escalonados en una "estructura celular clandestina". Sin embargo, el carácter inclusivo del término "compañeras" también les permitía tender puentes y relaciones con detenidas pertenecientes a otras organizaciones, tampoco exentas de jerarquías. A partir de la constitución de una "delegatura" y "economato único", se fue tejiendo una "relación política" entre Marta y la "conducción" de las detenidas "encuadradas" en el PRT-ERP:

26. Entrevista realizada por el autor a Marta en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, el 26 de mayo de 2005. Vuelve a referirse al tema en la entrevista del 14 de junio de 2005.

27. Merenson señala que "'compañeras' [es] la única nominación utilizada por las mujeres que entrevisté que no lleva el prefijo 'ex'. Ellas son 'ex militantes revolucionarias' y 'ex presas políticas', pero nunca ex 'compañeras' de Villa Devoto. Esta atemporalidad de la categoría 'compañera' permite pensar el sitio que la experiencia de la prisión política y las relaciones trabadas en los años de cautiverio adquieren en un presente que las encuentra ante serias dificultades para manifestar la identidad de ex presas políticas derivada de la categoría en cuestión". Silvina Merenson, "Y hasta el", 132.

"Me parece que el vínculo se construye a partir del vínculo político y en la medida en que vos definís 'vamos a desarrollar una política de alianza', hacés un vínculo con quien hacés la alianza. Ese vínculo es el que te lleva a construir una relación que incluso excede la relación política y va generando lazos en la relación más firmes en lo afectivo. Aparte, vos no te olvidés de la situación peculiar de que en el caso concreto de mi vínculo con esta compañera. *El vínculo también está sesgado porque es la única relación de par que yo puedo tener, porque cuando vos asumís el rol de conducción a nivel estructura estás colgada de la lamparita del techo en ese lugar de aislamiento. Entonces hay un nivel de soledad que tiene que ver con el grado de responsabilidad que asumís, si bien podés tener una instancia de compañeras repiolas, en definitiva, el hecho de ser el máximo referente hace que vos no cuajés en el rol de par,*

no corresponde. Entonces, en algún lugar en ese vínculo hay una relación de pares y creo que a la otra parte le pasa exactamente lo mismo. [...] Es la única relación de pares, no hay otra, menos en esas condiciones, en manos del enemigo. Pero fundamentalmente el vínculo se construye a partir de la necesidad de acuerdo político. Si no nos hubiéramos agarrado a las piñas mil veces, en situaciones concretas de despedotes, ‘tomamos esta decisión, la otra’. No es que fuera una relación idílica, a veces una decía que había que hacer blanco y otra, negro, yo decía que había que hacer blanco y nos agarrábamos de los pelos. O teníamos la presión de las compañeras que decían ‘no negociés’. Yo tenía compañeras que me han acusado de amiguismo; no solamente a mí, más a ella [la máxima responsable del PRT-ERP en la cárcel de Villa Devoto]. Había compañeras del PRT que a mí no me podían ni ver porque su referente era amiga mía. O sea, también éramos cuestionadas por las compañeras”²⁸.

Esta “relación de pares” entre las presas políticas que eran “el máximo referente”, que representaban la “conducción” de las dos principales organizaciones armadas, había nacido a partir de la “necesidad de un acuerdo político” y, según explica Marta, privilegiaba los lazos políticos antes que los personales. En una serie de documentos internos elaborados por un grupo de militantes del PRT-ERP encarceladas, y sacados de la cárcel de Villa Devoto de forma clandestina, se plantean los términos de esta “política de alianza”. Dicen que, en un contexto carcelario donde “el enemigo” tiene la “ofensiva” y está en una “correlación de fuerzas netamente favorables a él”, las “organizaciones revolucionarias” tenían un “rol central” de mantener “la integridad política y moral de todas las presas” frente a los políticas carcelarias de “aniquilamiento político y moral”: “El PRT y el PM [Partido Montonero] se fueron constituyendo no solo en la cabeza sino en la columna vertebral de la Resistencia”. A partir de esta caracterización se definían las distintas maneras de concebir y practicar la “resistencia”, como valor moral dotado de sentidos diversos en función de pertenencias y mandatos partidarios:

“El PM es una organización sólida, bien organizada, con muchas compañeras. Ha llevado una línea de Resistencia centrandose demasiado en el enfrentamiento, llegando muchas veces a un hostigamiento desubicado con el enemigo. Las compañeras están influidas, a nuestro entender, por una visión exitistas y cortoplacista del proceso [...]. Actualmente [...] comienzan a tener una visión más estratégica de la situación, así como ven claramente nuestra condición de rehenes. La política de alianzas con PM no es fácil, hemos tenido un sinnúmero de dificultades. [...] una de las mayores aspiraciones del enemigo por la cual trabaja constantemente es la

28. Entrevista realizada por el autor a Marta en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, el 14 de junio de 2005. (Las cursivas son mías).

separación PRT-PM. Ambas organizaciones conscientes de esto han fortalecido su unidad. Las compañeras del PM han secundarizado demasiado el trabajo político con las compañeras independientes. Ellas no consideran la cárcel como un frente, pero sí como un lugar de lucha y de formación. Las compañeras han logrado un buen nivel de fortaleza y disciplina en el conjunto de sus fuerzas. Tienen una alta moral y deseos de superación"²⁹.

Es decir, mientras que para las militantes encarceladas del PRT-ERP la cárcel era concebida como un "frente de lucha" y para las del Partido Montoneros no, ambas coincidían en la necesidad de una "política de alianza" que "fortaleciera la unidad", en la existencia de un "plan sistemático de aniquilamiento" y su autodefinición como "rehenes" del gobierno dictatorial. Esta "alianza" no disolvía las pertenencias ni jerarquías partidarias y, como veremos, debe entenderse engarzada con las políticas carcelarias.

29. Situación carcelaria" - "Resistencia", documento fechado en abril de 1978.

30. Esta política, según señala en un documento del PRT-ERP, era una de las "medidas más sentidas por todas": "Posteriormente el penal [en febrero de 1977] intenta implementar una 'requisa vejatoria', que consiste en el desnudo total [...]. Nosotras, el conjunto de presas políticas, nunca, nunca nos desnudamos. No desnudarse, no sacarse el corpiño y la bombacha, significa 15 días en el calabozo [...]. Desde entonces, cada quince días, los calabozos estaban siempre llenos: ochenta, setenta personas en los calabozos de castigo [...] Cuanto más tiempo nos negáramos a la requisa vejatoria, más tiempo íbamos a evitar lo siguiente, que son los dedos en la vagina [...]. Para nosotros negarnos a la requisa fue una de las medidas más sentidas por todas, y una de las medidas más permanentes" (subrayado en el original). Reportaje a una ex presa política militante del PRT-ERP, sin fecha. Documento perteneciente a un corpus de denuncias realizadas por un grupo de detenidas políticas militantes del PRT-ERP detenidas en la cárcel de Villa Devoto.

31. Entrevista realizada por el autor a Marta en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, el 28 de julio de 2005.

4. LA "REQUISA VEJATORIA"

Si la "resistencia" se presentaba en permanente tensión con las características del régimen carcelario, debe ser reconstruida como un proceso, es decir, como una malla que diversos grupos de detenidas tejieron y entretejieron a la luz de las políticas penitenciarias. Una de las primeras medidas que unió a las militantes fue la "resistencia" a la implementación de la "requisa vejatoria", que implicaba que cada quince días el personal penitenciario obligaba a las detenidas a desnudarse y, en caso de no acceder, implicaba ser castigada en las celdas de aislamiento³⁰. Si bien Marta también plantea que la negación a la "requisa íntima" era masiva, señala los sentidos implícitos de esa práctica:

"Venía la requisa y no quedaba nadie en el pabellón, quedaban dos o tres, no porque hubieran accedido sino porque no se las habían pedido. O sea, todo el pabellón. Sí, es verdad. Porque nosotras decíamos: accedemos a la requisa íntima, terminó la actividad política. Por la salvaguarda de los materiales y todo lo demás; porque estaban documentos históricos guardados, horas sintetizadas guardadas en caramelos o esas cosas. Eso era sobre lo cual pivoteaban, cada quince días había una requisa y, bueno, de cada pabellón de noventa y pico, ochenta a los chanchos. Era así. A veces quedaban los pabellones con cinco o seis compañeras"³¹.

Es decir, cuando la represión fue extremándose, muchos de los documentos y materiales políticos habían sido transcritos en letras diminutas en hojas de papel de cigarrillo, envueltos en papel de metal y sellado con plástico derretido al calor, y (“salva”) guardados en la vagina o en el ano de las detenidas. Eran, en la jerga de los “militantes” encarcelados, denominados “canutos” o “caramelos” (susceptibles de ser tragados en caso de que fueran sorprendidos por los guardias) o podían ser escondidos en los rincones más disimulados de la celda. Si, como plantea Marta, el acceso a la “requisa íntima” implicaba el fin de la “actividad política”, era porque el cuerpo femenino de las “compañeras” se había convertido en un espacio colectivo y femenino de “lucha”, “resistencia” y supervivencia³².

En el documento citado se describe que el PRT y Montoneros se fueron constituyendo “no sólo en la cabeza sino en la columna vertebral de la Resistencia”, cuyos pilares fueron tanto la “resistencia a la requisa vejatoria” como la “defensa de la integridad de las cras. [compañeras]”. Este “enfrentamiento indirecto” con el “enemigo” consistía, dicen, en “actividades partidarias”, “una actitud de desacato permanente” y “constate reclamo reivindicativo”, junto con el mantenimiento de “relaciones diplomáticas” a través de las “delegadas” y el “trabajo político con el personal” penitenciario.

“Esa política de enfrentamiento llevada entre septiembre del 76 y septiembre del 77 fue motivo de intensas polémicas en el conjunto de las P.P. [presas políticas]. A pesar de ello, gracias al profundo trabajo político hecho por el PRT y PM [Partido Montonero] ella fue llevada delante de forma masiva ya que aproximadamente el 85% de las presas políticas adhieren hasta hoy a las medidas [...] cuyo saldo fue tanto la elevación general de la conciencia sobre dos puntos fundamentales: odio al enemigo y la necesidad de la lucha, como en la organización del conjunto”³³.

Sin embargo, en este documento plantean que durante este año la “resistencia” se fue convirtiendo en sinónimo de “enfrentamiento directo”, que derivó en un “exceso de medidas”, denominado por ellas “‘respuestismo’ (‘porque respondíamos a todos y cada uno de los avances del penal’), es decir, un “exceso de medidas que adoptábamos ante los hechos”. A partir de este balance y “dadas las nuevas circunstancias”, consideraban que “debemos responder con aquellas medidas que sean estrictamente necesarias para presionar con eficacia o manifestar nuestro repudio” para evitar “desgastar” al conjunto de detenidas políticas, que eran objeto de una “clara ofensiva ininterrumpida del enemigo”.

5. LA CAMPAÑA

La implementación de una ‘Campaña’ militar destinada a los detenidos políticos —regulada por una directiva militar de carácter

32. Silvina Merenson, “Y hasta el”, 99-129.

33. Situación carcelaria”- “Resistencia”, fechado en abril de 1978.

secreto— supuso cambios sustanciales en las características del régimen carcelario³⁴. En primer lugar, la Orden Especial n.º 13/77 caracteriza la situación en las cárceles de 'máxima seguridad' en el marco de la 'lucha contra la subversión':

"La LCS ['Lucha Contra la Subversión'] llevada a cabo por las FLL ['Fuerzas Legales'] ha logrado importantes éxitos en sus operaciones de seguridad y militares.

Las bandas subversivas se encuentran cercanas al agotamiento de sus posibilidades. El 'prt-erp' prácticamente diezmado; 'montoneros' próximo al colapso; las bandas menores casi extinguidas y los sectores de apoyo de superficie neutralizados.

Esta situación ha permitido la detención de importantes números de ideólogos, activistas, militantes, etc. [...]

Dentro de las Unidades Penitenciarias, los DS ['delincuentes subversivos'] continúan su indocctrinamiento [sic] y manteniendo su postura ideológica y tratando de mantener vínculos con las bandas a través de sus familiares.

De continuar el accionar de las FLL ["Fuerzas Legales"] y el estado de desmoralización de las bandas, se incrementará en número de deserciones"³⁵.

La "Campaña: Recuperación de Pensionistas" preveía tres 'fases', a desarrollarse a partir del 22 de marzo de 1977 y tenía un aspecto central: la clasificación de los 'Delincuentes Subversivos' encarcelados en tres grupos —G1, G2 y G3— y enunciaba los criterios para hacerlo:

a) Grupo 1: (Resistentes)

Actitud negativa, presentan características de irrecuperabilidad. Indóciles. No tienen síntomas de desmoralización. Integran grupos y ejercen liderazgos. Presentan un fuerte sustento ideológico y de pertenencia hacia las BDS ['Bandas de Delincuentes Subversivos'].

b) Grupo 2: (Indefinidos)

Sus actitudes no son nítidas o no pueden ser precisas. Presentan dudas. Requieren mayor observación y ser sometidos a la AS ['Acción Sicológica'] propia para obtener una definición.

c) Grupo 3: (Dúctiles)

No integran grupos con los resistentes. Tienden a colaborar con el personal SP [Servicio Penitenciario]. Presentan síntomas de desmoralización. Algunos pueden hacer público su rechazo o renegar de posturas ideológicas conexas con las BDS ['Bandas de Delincuentes Subversivos']. Tienen voluntad para acceder a un proceso de recuperación"³⁶.

34. Análisis de las características de esta directiva secreta y su impacto en el conjunto de detenidos políticos en otro trabajo. Véase: Santiago Garaño, "Entre resistentes...", 77-101.

35. Orden especial n.º 13-77 ("Recuperación de pensionistas"), Copia n.º 2, Comando Zona 1, Buenos Aires, fechada en julio 1977, p. 1. Obrante en el archivo personal de un ex preso político, Córdoba, Argentina.

36. Orden especial No. 13-77 ("Recuperación de pensionistas"), 3.

Ser clasificado dentro de cada uno de estos tres grupos no sólo implicaba la atribución de una categoría administrativa, sino que además tenía consecuencias relativamente inmediatas: definía el ‘tratamiento’ penitenciario al que estaban sometidos. En la cárcel de Villa Devoto esta clasificación en tres grupos -G1, G2, G3- suponía no sólo una división espacial de las detenidas, en distintos pabellones y distintos pisos de las Plantas 5 y 6, sino la distribución desigual de los ‘beneficios’ carcelarios en función de la calificación de la ‘conducta’ por parte del personal penitenciario³⁷. La clasificación en tres grupos es una cuestión que Marta analiza en reiteradas oportunidades durante las entrevistas:

“Santiago: ¿En qué momento se crean el G1, G2 y G3?”

Marta: Yo recuerdo que la primera selección fue en julio del 77, en la que de arriba abajo ellos establecen regímenes. La planta 5 estaba constituida por cinco pisos [...]. Ellos ahí hacen una primera zarandeada donde constituyen el G1, el G2 y el G3. Arman en el cuarto piso el turno más duro, que ellos denominan de las ‘irrecuperables’. Tercero y segundo piso, las mismas condiciones que el cuarto piso, pero como un G1 que puede llegar a ser recuperable. Y después arman el famoso G2 que lo ponían como una transición, y el G3 que iba a ser el piso de los beneficios. Ya a esta altura, en febrero del 77 habían colocado los locutorios de vidrio, o sea, no teníamos el mínimo contacto [físico en las visitas]. Y establecen uno con beneficios —puertas abiertas, más horas de recreo, contacto el Día de la Madre, el Día del Niño—. Entonces, tenían a los ‘irrecuperables’ definitivamente en el cuarto celular. Estoy hablando siempre de planta 5, porque esta misma situación se reitera en planta 6, donde había compañeras en esta misma situación. Ahí la política clara fue ‘divide y reinará’, al estilo imperio británico. La política era ofrecer una zanahoria, que eran estos ‘beneficios’, a una realidad de mujeres que no podían tocar a sus hijos, juntar visitas de contacto del G3

régimen más estricto, de ‘máxima peligrosidad’: tenían prohibido hacer gimnasia, trabajos manuales, la recreación, cantar, hablar en voz alta; estaban 19 horas encerrados en la celda, sin diarios ni revistas, y tenían solamente una hora diaria de recreo externo en el patio. En agosto se prohibió compartir el dinero depositada por los familiares y prestarse libros y a, partir de septiembre de ese año, a las denominadas ‘irrecuperables’ se les prohibió en los recreos hacer rondas, correr, cantar, silbar, gritar, saltar, bailar, sólo podían caminar en círculos, en grupos de dos detenidas. El G2, el grupo de detenidas ‘en observación’ estaban en el primer piso y tenían diarios dos o tres veces por semana, gimnasia, nueve horas de recreo interno y dos en el patio. En la planta baja, el G3 gozaba de un “régimen de beneficios” por haber sido clasificadas como ‘recuperables’ que incluía trabajos manuales con entrada de materiales a través de los familiares, la posibilidad de hacer juguetes para sus hijos, visitas de contacto una vez al mes, puertas de las celdas abiertas hasta las nueve de la noche y dos horas de recreo en el patio, gimnasia permitida, diarios, radio y televisión, puertas de la celda abierta. “Es un grupo reducido con respecto a resto de las prisioneras, y la condición para estar en ese grupo es no tener ninguna actitud de resistencia con respecto al penal y en muchos casos se les ha pedido que den información sobre sus compañeras, o (ilegible) que delaten. Los beneficios no son gratuitos. Además, las autoridades hicieron correr la voz de que las que estaban en ese grupo podían salir en libertad a la brevedad. No fue así, hubo muy pocas libertades, y de los tres grupos, entonces, (...) trasladaban a las prisioneras de los grupos A y B al piso de conducta antes de liberarlas”. “Documento de las presas políticas de Villa Devoto: Somos rehenes de la dictadura militar argentina”, fechado en julio de 1979.

37. A partir de julio de 1977, se reubicó a las presas políticas en los cinco pisos de la Planta 5. En el cuarto, tercero y segundo piso de la Planta 5 celular estaba ocupada por presas clasificadas como G1, y en el cuarto, las denominadas ‘irrecuperables’. El G1 era el

en los patios para que las madres escuchen y vean a esas madres con sus niños jugando y para que del G1 se quieran ir al G3. La política fue claramente ésa. Las primeras divisiones fueron arbitrarias.

Santiago: Pero, ¿había tarea de inteligencia?

Marta: Había tarea de inteligencia, obviamente, que tenía que ver con la información que ellos podían tener de los niveles de compromiso de las compañeras. Pero tampoco fue tan estricto. En el caso del piso de 'irrecuperables' había aproximadamente un veinte por ciento de compañeras que no tenían nada que ver con esa caracterización.

Santiago: Pero el ochenta por ciento sí...

Marta: Uno se preguntaba por qué hay un veinte por ciento de lo que ellos llamaban 'garrones'. El objetivo de ese veinte por ciento de garrones discutiendo políticamente con ellos, iba a obligar a que ese otro ochenta por ciento bajara el nivel para poder contener a ese veinte por ciento, porque eran compañeras con más dificultades. Porque como decían ellos, no les interesaba que del garrón salga un sargento. Lo que les interesaba era que éstos bajaran. Por lo tanto no era selección esquemática"³⁸.

En el testimonio anterior vemos que los criterios administrativos —regulados a nivel nacional— se encarnaron en prácticas concretas (locales) teñidas por el hecho de ser una (la) cárcel que concentró prisioneras políticas mujeres provenientes de todo el país. Antes que una delicada "tarea de inteligencia", basada en el conocimiento "estricto" de los "niveles de compromiso de las compañeras", Marta habla de "zarandeada", donde la "política" era "ofrecer una zanahoria", los "beneficios", centrados en la posibilidad de tener 'visitas de contacto' con los hijos el Día de la Madre y del Niño —debido a que la inauguración de los 'locutorios' que impedían toda posibilidad de contacto físico entre las detenidas y los familiares que las visitaban—, puertas abiertas y más horas de recreo. Sin embargo, si bien existía cierta "arbitrariedad", partía del reconocimiento de las jerarquías y buscaba alterarlas: "[...] no les interesaba que del garrón salga un sargento. Lo que les interesaba era que éstos bajaran". Esta división del conjunto de detenidas delineaba un pabellón de mayor jerarquía política y simbólica: el cuarto piso estaba reservado para los detenidos que eran clasificaban como 'irrecuperables'. Marta agrega que "de esos tres G1, ése era el G0".

Según recuerda Marta, se trataba de una "política de zanahoria" con el fin de "decantar" y fragmentar al conjunto de detenidas políticas. Uno de los hitos centrales en esta política de "decantación" fue ofrecer la firma del 'acta de arrepentimiento de actividades subversivas'. A lo largo de esta investigación, no he logrado acceder a entrevistar ex presos políticos que hubieran firmado este acta. Sin embargo, a partir de

38. Entrevista realizada por el autor a Marta, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, el 28 de julio de 2005.

documentos pude reconstruir que incluía varias modalidades, que iban desde que una “declaración” que destacaba “la justa guerra contra la subversión” y una “promesa de no haber participado ni pertenecer en el futuro a la subversión”, con posibilidad de incluir el reconocimiento de “haber pertenecido a una organización y [manifestar] el arrepentimiento” (resumido en la fórmula: “Yo no soy, no fui ni seré subversivo”), hasta el pedido directo de “delación y colaboración con los militares”. Marta describe los sentidos asignados por las militantes encarceladas del PRT-ERP y Montoneros a la firma del ‘acta de arrepentimiento’:

“Era una trampa. Lo que te hacían escribir era: ‘Yo no soy, no fui ni seré subversiva’. Lo que pasa es que eso significaba abandonar una política de resistencia a lo que es la política de aislamiento y aniquilamiento [...]. Ese texto simbolizaba otra cosa, en términos políticos era decir: ‘Abandono mi resistencia, abandono mis convicciones, tomá’, me paso al otro régimen, obtengo mi libertad. Esto es una falacia. Si nosotros teníamos algo en claro era que lo único que te podía salvar era manteniéndonos unidas, no había otra forma. Sabíamos que había tiempos que el proceso mismo del afuera iba a ir definiendo, las presiones internacionales iban a ir definiendo, que el propio desgaste de la dictadura iba a tener que ir concediendo. Pero no por un acto voluntario nuestro... es un absurdo [...]. Se ponía claro que de la reja hacia fuera había una única política, una única voz; de la reja hacia adentro cada una conservaba su autonomía”³⁹.

El “pase” a un ‘régimen de beneficios’ —mediante la firma de un ‘acta de arrepentimiento’— implicaba para quienes eran clasificados como ‘irrecuperables’ un “acto de renuncia”, “abandonar la resistencia”, las “convicciones”. En los documentos del PRT-ERP se denuncian las políticas carcelarias que buscan “dividir las” y “fomentar al extremo el individualismo”, es decir, “combatir la solidaridad” y la “unidad entre las presas”, “una preciosa arma que funda la resistencia y es celosamente defendida”. Es decir, se acentúa, dicen, la política de “más beneficio” y “más apriete” que conlleva a la “polarización” del conjunto de presas. A ésta se sumaba, denunciaban, “la afirmación de que G3 no es un piso de traidoras y de botonas, sino de gente ‘sensata’”: “La política enemiga hace aparecer que es nuestra resistencia el motivo de nuestros males y la conducta es la vara de nuestras condiciones de vida, que si depusiéramos las medidas de fuerza todas podríamos tener beneficios [...]. Nada mejor que desdibujar al enemigo principal y hacer maldecir a las guerrilleras y no al penal”⁴⁰.

6. CÁRCEL DE MUJERES

Si bien la “resistencia” —como valor moral que orientaba y sustentaba su praxis política— se fundaba en la decisión de continuar

39. Entrevista realizada por el autor a Marta, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, el 28 de julio de 2005.

40. Actualización de los planes del enemigo”, documento sin fecha.

militando dentro de la cárcel y se estigmatizaba a quienes no seguían estos mandatos partidarios, las detenidas políticas optaron por una política diversa en relación a las que había aportado datos durante las sesiones de tortura ("cantado" en jerga militante), que las distinguieron de los varones detenidos:

"Santiago: Vos me contaste una decisión política que tomaste cuando llegaste a la cárcel de Olmos, la de contener a los que se habían quebrado.

Marta: Sí. Cuando llego a Olmos me encuentro con una compañera que en ese momento tenía dieciocho o diecinueve años y que estaba aislada, no tenía atención. [...]. Esta compañera estaba aislada porque había cantado. Era una chica de la UES de La Plata. *La política de la organización era de aislamiento a los traidores*. A mí me pareció, después de reflexionar el tema, que esta chica era tan joven. Aparte yo veía que quienes le daban contención en la celda donde yo estaba eran de la Cuarta Internacional. Me parecía que era una barbaridad, primero porque era una piba muy chica y segundo porque si bien pudo haber hablado, lo que había que hacer era contenerla afectivamente, darle un marco. Ahí decidimos que una compañera se hiciera cargo de ella, que tuviera cita con ella, reuniones con ella, discusión política con ella, que estuviera al lado, que la atendiera políticamente. Bueno, funcionó bien, porque comenzó a relacionarse con esta compañera. A ella le quedó claro, se le dijo que se la iba a atender políticamente, que tendría reuniones, discusiones; se le volcaba información política, se la integraba a actividades de conjunto. Era una piba que después salió muy bien, logró integrarse, recomponerse humanamente. Hasta yo me di una política personal con ella. El resto de las compañeras también comenzaron a integrarla, qué sé yo: 'Vamos a tomar mate, caminemos una vuelta, juguemos a la paleta...'

Santiago: No funcionaba esa cuestión más dura que funcionó entre los hombres, la idea de los juicios revolucionarios, la condena y demás...⁴¹.

Marta: No. Es más, a nosotras nos dio buen resultado porque, si bien tuvimos dudas en muchos casos, en un caso en particular, esta política de no aislar —porque también no solamente se aislaba cuando se tenía el dato, cuando se sabía, sino también

cuando no se sabía qué había pasado, ojo— hizo que una compañera que había sido integrada pero no se manejaba mucho de su caída... Cada uno tenía que hacer un informe de su caída, en el caso de Olmos se mandaba afuera ese informe para que los compañeros constataran si era así o no, porque alguien podía venir y decir 'yo...' y vos sacabas el informe afuera y te contestaban: 'Esa entregó a Fulano, a Mengano...'. Se corroboraba. Ya en Devoto, con el aislamiento el contacto con el exterior se hizo

41. Entre los varones detenidos, la política de aislamiento a los acusados de haberse quebrado era muy dura. Así lo explica un ex preso político militante del PRT-ERP que estuvo alojado en la cárcel de Rawson: "Santiago: Una pregunta, ¿quién era un quebrado para ustedes? ¿Cómo lo definen...?"

mucho más difícil, no tenías conexión para cotejar datos.

Santiago: Era la palabra de ellos solamente.

Marta: Claro. Entonces ocurrió que una compañera que después de un año y medio de estar integrada a las estructuras y demás, un día hizo una crisis y contó que había cantado. Pero desde una buena crisis, ¿no?

Santiago: Como catarsis.

Marta: Como catarsis. A nosotros nos pareció saludable para ella y para todos. Digo, le permitió hacer un proceso de negación de lo que le había pasado. Nosotros no aislamos, a no ser casos muy puntuales, muy jodidos. Teníamos ahí una compañera aislada que había entregado a medio mundo, que aparte era una hija de puta, una tipa muy jodida, que estaba en su celda aislada en planta baja, o sea que *era irrecuperable*.

Santiago: Para ustedes.

Marta: Claro. *Una irrecuperable total y absoluta. Pero en general se trató de contener*⁴².

En este testimonio vemos que, a diferencia de los detenidos varones, las mujeres se distancian de la política de “aislamiento a los traidores”, es decir, a quienes no habían “resistido” a la tortura y habían aportado información sobre el funcionamiento de su organización política y sus “compañeros” de militancia. Gracias a la decisión de “integrar” a una “compañera” que había “cantado”, buscaron “contenerla, darle un marco” y esta detenida “salió muy bien, logró integrarse, recomponerse humanamente”. Sin embargo, esta política de “contención” encontró su límite en una detenida (no definida como “compañera” sino como “una tipa muy jodida”) que fue calificada de “irrecuperable” por sus actitudes hacia el resto de las “compañeras” y fue “aislada”. Es decir, la frontera que separaba a las “resistentes” de las “traidoras” no se basaba tanto en la experiencia en el centro clandestino de detención, sino en las actitudes *en* la cárcel. Esto les permitió, considera Marta, evitar los casos de suicidios de detenidos políticos que fueron “aislados” por haber sido acusados de “traidores” o “quebrados” durante las sesiones de tortura.

Ex preso político: Es una pregunta muy... no creo que haya una sola acepción. En general en las organizaciones revolucionarias un quebrado tomabas a alguien que se había quebrado su voluntad de lucha. Ahora, también muchas veces se extendía el concepto no solamente al que quebró su voluntad de lucha y por lo tanto, abandonó la lucha, sino a aquel que no había resistido la tortura y había dado información, aquel que había tenido agachadas, aquel que había tenido una depresión profunda y se replegaba de una acción permanente. Ahora el origen es aquel que quebró su voluntad y se retira de la actividad. Generalmente por extensión, como en la cárcel no se reflejaban muchos casos de esos, o sea aquel que se... digamos, que no se quería meter más en nada, lo hacía cuando salía, o sea no en la cárcel. En la cárcel, seguía vinculado a la orga, porque eran las mejores condiciones de sobrevivir, de protección”. Luego explica los conflictos que se generaron en torno a la firma o no del ‘acta de arrepentimiento’: “Era un tema sumamente delicado porque cuando aparece el tema de la firma, era todo un colectivo de compañeros que había pasado muchos años de sufrimiento, casi todos con una carga de pérdidas y demás. Entonces el estado psicológico, ideológico y demás era frágil. Entonces teníamos que tener mucha responsabilidad de cómo manejábamos el tema de los movimientos. Vos no podés hacer movimientos de mucha flexibilidad, cuando tenés un colectivo que está rígidamente sostenido y se sostiene en eso rígido porque es lo que le permite sostenerse [...]. Los más duros —y lo demostró los hechos, no te voy a dar nombres— eran los que los que se desmoronaron cuando estuvieron frente a la realidad. Pero necesitaban ser ultraduros para mantenerse y llegar hasta la libertad”.

42. Entrevista realizada por el autor a Marta en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, el 14 de junio de 2005. (Las cursivas son mías).

CONCLUSIÓN

Al comienzo del artículo señalamos que nos interesaba mostrar las múltiples formas en que las políticas, regímenes y clasificaciones carcelarias se engarzaron con los sentidos y prácticas de las militantes encarceladas en el penal de Villa Devoto durante la última dictadura militar argentina. A partir del testimonio de Marta, podemos repensar cómo las categorías carcelarias no sólo fueron apropiadas y resignificadas por diversos grupos, sino que a su vez alteraron el sentido de los polos "irrecuperables" y "recuperables". Es decir, cómo utilizaron la misma forma de clasificar —'irrecuperables', 'recuperables— en sentido inverso para reafirmar su capacidad de "resistencia" y de supervivencia a una experiencia límite de represión.

Sin embargo, junto con esta resignificación de las categorías penitenciarias, la clasificación del conjunto de detenidas en tres grupos ('G1', 'G2' y 'G3') delineó un pabellón de mayor jerarquía política y simbólica: el cuarto piso estaba reservado para las detenidas que eran denominadas como 'irrecuperables' (como Marta decía en la entrevista: "De esos tres G1, ése era el G0"). Este grupo de detenidas configuró mandatos partidarios acerca de cómo se debía conceptualizar y practicar la "resistencia" en la prisión: continuar militando dentro de la cárcel, mantener el "economato y delegatura única" (en el marco de una política de "alianza" entre las dos principales organizaciones armadas), negarse a la "requisita íntima", no firmar el 'acta de arrepentimiento', etc. En este sentido, las condiciones generales de la vida (y de "resistencia") estuvieron hegemónicamente ordenadas por las disposiciones de las "conducciones" de las principales organizaciones armadas.

La "resistencia" como valor moral se revela altamente polisémico y dinámico y debe ser analizado en el marco de sus transformaciones a lo largo del proceso social e histórico y a la luz de los contextos institucionales: no era lo mismo "resistir" a la tortura en los centros clandestinos de detención que "resistir" en la cárcel; no "resistieron" de la misma forma las detenidas que militaban en el PRT y las de Montoneros; y a su vez, en la cárcel, la "resistencia" no fue un concepto homogéneo, sino que se fue modificando frente a los regímenes aplicados. En este sentido, la "resistencia" ha operado, por un lado, como medio y fundamento de sus acciones y, por el otro, les ha permitido posicionarse y disputar entre sí. Tal como proponía Ortner, se trata de hacer estallar la idea de un grupo subordinado "resistente" singular, unitario, y mostrar las formas en que están internamente divididos por estatus y jerarquías que han configurado diferentes y hasta opuestas perspectivas de la misma situación. En este caso de estudio, pese al supuestamente inclusivo término de "compañeras" ("resistentes"), el conjunto de presas políticas no era homogéneo, sino que estaba fragmentado tanto por pertenencias partidarias como por jerarquías previas a la detención —reproducidas,

alteradas y resignificadas en la cárcel— y por diversos grados de resistencia y aceptación del régimen.

De esta manera, la conceptualización de la violencia carcelaria como a la vez represiva y productiva nos permite incorporar cómo el régimen carcelario junto a aspectos homogeneizadores —todos eran denominados “delincuentes subversivos” o “terroristas”— también fragmentó el conjunto en tres grupos (G1, G2, G3) y *produjo* grupos distintos y heterogéneos. En este sentido, las múltiples maneras de conceptualizar la “resistencia” reforzaron fronteras entre quienes se supuso que “cantaron” bajo tortura y quienes no (en los centros clandestinos de detención), entre quienes “resistieron” y quienes fueron acusados de “quebrados” (en la cárcel), entre los “recuperables” y los “irrecuperables” (categorías cargadas de sentidos diversos e incluso contrapuestos en la jerga militante y las clasificaciones administrativas).

Bibliografía

FUENTES PRIMARIAS

ARCHIVO:

Archivo personal de un ex preso político entrevistado, ciudad de Córdoba, Argentina.

“Campaña: Recuperación de Pensionistas” (Orden Especial n.º 13/77, julio 1977). Directivas “secretas” militares referidas al “tratamiento” penitenciario destinado a los detenidos por razones políticas.

Archivo personal de un ex preso político entrevistado, Ginebra, Suiza. Corpus de documentos y denuncias realizadas por un grupo de presas políticas militantes del PRT-ERP detenidas en la cárcel de Devoto y presentadas en Francia durante la dictadura.

ENTREVISTAS:

Entrevistas realizadas por el autor a Marta en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, 26 de mayo de 2005; 14 de junio de 2005; 28 de julio de 2005.

Entrevista realizada por el autor a un ex preso político militante del PRT-ERP en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, 5 de diciembre de 2006.

FUENTES SECUNDARIAS

Balbi, Fernando. *De leales, desleales y traidores. Valor moral y concepción de política en el peronismo*. Buenos Aires: Antropofagia, 2007.

Calveiro, Pilar. *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina*. Buenos Aires: Colihue, 1998.

- Calveiro, Pilar. *Política y-o violencia. Una aproximación a la guerrilla de los años 70*. Buenos Aires: Norma, 2005.
- Calveiro, Pilar. "Introducción". En *Detenidos-Aparecidos. Presas y presos políticos desde Trelew a la dictadura*, editado por Santiago Garaño y Werner Pertot. Buenos Aires: Editorial Biblos, 2007.
- Carnovale, Vera. "Jugarse al Cristo: Mandatos, formas de sacralización y construcción identitaria en el PRT-ERP". *Entrepasados* 1: 28 (2005): 11-26.
- Carnovale, Vera. "Política Armada: el problema de la militarización en el PRT-ERP". *Lucha Armada en la Argentina* 1: 11 (2008): 6-29.
- De Ipola, Emilio. *Las cosas del creer. Creencia, lazo social y comunidad política*. Buenos Aires: Ariel, 1997.
- Filc, Judith. *Entre el parentesco y la política. Familia y dictadura*. Buenos Aires: Biblos, 1997.
- Garaño, Santiago y Werner Pertot. *Detenidos-Aparecidos. Presas y presos políticos desde Trelew a la dictadura*. Buenos Aires: Biblos, 2007.
- Garaño, Santiago. "Entre resistentes e 'irrecuperables'. Memorias de ex presos y presas políticas (1974-1983)". Tesis de licenciatura, Universidad de Buenos Aires, 2008.
- Gillespie, Richard. *Los Montoneros. Los soldados de Perón*. Buenos Aires: Grijalbo, 1998.
- Gugliemucci, Ana. *Memorias desveladas: Prácticas y representaciones colectivas del encierro por razones políticas*. Buenos Aires: Tientos Editora, 2008.
- Merenson, Silvina. "Y hasta el silencio en tus labios... Memorias de las ex presas políticas del Penal de Villa Devoto en el transcurso de la última dictadura militar en la Argentina". Disertación de Maestría, Instituto de Desarrollo Económico y Social y Universidad Nacional de General Sarmiento, 2003.
- Ortner, Sherry. "Resistance and the problem of ethnographic refusal". *Comparative Studies in Society and History*, 37 (1995), 173-193.
- Plis-Sterenber, Gustavo. *Monte Chingolo. La mayor batalla de la guerrilla argentina*. Buenos Aires: Planeta, 2003.
- Pozzi, Pablo. *Por las sendas argentinas...*. *El PRT-ERP La guerrilla marxista*. Buenos Aires: Imago Mundi, 2004.
- Reati, Fernando. "De falsas culpas y confesiones: avatares de la memoria en los testimonios carcelario de la guerra sucia". En *Memoria colectiva y políticas de olvido. Argentina y Uruguay, 1970-1990*, editado por Adriana Bergero y Fernando Reati. Rosario: Beatriz Viterbo Editora, 1997.
- Tiscornia, Sofía. "Introducción". En *Burocracias y violencia. Estudios de Antropología Jurídica*, editado por Sofía Tiscornia. Buenos Aires: Antropofagia, 2004.
- Villarreal, Juan. "Los hilos sociales del poder". En *Crisis de la dictadura argentina. Política económica y cambio social. 1976-1983*, editado por Eduardo Jozami. Buenos Aires: Siglo XXI, 1985.

